

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 4
Sesión de 10 de febrero de 2022

En Montevideo, el día diez de febrero de dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve y diez minutos, celebra su cuarta sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,

ARQUITECTOS: Arq. Mariana Jauri, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dra. Beatriz Píriz,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Claudia Rodríguez,

VETERINARIOS: Dra. María Paula Trelles.

No recibimos comunicación de la Dra. María Miralles Rodríguez, Dra. Martha Sierra, y Dr. Luis Delucchi.

En uso de licencia el Dr. Ricardo Acuña, Dra. Inés Acuña y la Lic. Verónica Molina.

Asisten en calidad de suplentes los señores miembros Dr. Álvaro Acordagoitia, Dra. Virginia Varaldi, Cra. Verónica Delaqua y Cra. Alicia Palermo.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de trece miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Adm II Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

1) ASUNTOS ENTRADOS

El Sr. PRESIDENTE señala que uno de los asuntos mencionados por la Cra. Oreiro y Cra. Delaqua en la pasada sesión era sobre la solicitud a Directorio para que pidiera al Instituto Nacional de Estadística la rectificación de la forma de proceder con respecto al índice.

La Cra. Delaqua expresa que no era ese el mensaje que quiso dar, sino propiciar al Directorio para que los servicios técnicos de la Caja que se encargan de utilizar ese índice entren en comunicación con el INE. Quizás tenga que intervenir el Directorio pero en principio su propuesta es para una tarea administrativa. Teniendo en cuenta que hay otros índices que están publicados en tiempo y forma.

El Sr. PRESIDENTE cree que la forma en que se ha procedido durante mucho tiempo no ha resultado complicada.

La Cra. Delaqua piensa que es para mejorar, para ser más eficiente sin realizar tareas duplicadas, porque implica que tanto los servicios técnicos de la Caja, como los profesionales que utilizan ese dato de los aportes, tienen que re liquidar.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que entendió en la pasada sesión que alcanzaba al propio Instituto Nacional de Estadística. Quizás no fue claro o él no entendió. Su intención es no dejar pasar el tema y decidir si la Comisión Asesora y de Contralor está de acuerdo o no para continuar.

La Cra. Oreiro cree que lo que habría que decidir es enviar una consulta al Instituto Nacional de Estadística de por qué el índice tarda un mes más en estar disponible que los otros índices que se utilizan para ajustes. Tiene como consecuencia que la actualización de los aportes de los activos en base a los sueldos fictos, sea tan fuera de fecha.

El Sr. PRESIDENTE señala que en definitiva no estuvo tan errado cuando decía que lo que quieren es una comunicación con el Instituto Nacional de Estadística, entonces no es que entendió mal. Ya tiene una posición, pero aquí no vale su posición personal, por eso propone votar.

El Dr. Castillo no va a calificar si es buena la propuesta o si es mala porque cree que todo el que propone lo hace para bien, pero le parece un exceso, porque se está interviniendo políticamente. Preguntarle al Instituto Nacional de Estadística por qué se demoran, le parece excesivo. Respeta el planteo, pero lo considera un exceso.

La Cra. Delaqua pregunta por qué sería político.

El Dr. Castillo responde: ¿Cómo la Comisión Asesora y de Contralor le va a preguntar al INE por qué se tarda? Cuando uno pregunta es para saber, pero también se puede infligir presión, entonces le parece que se está rayando lo político. No del punto de vista político partidario sino del político de relacionamiento que puede implicar un exceso. No dice que el planeo este mal ni sea inadecuado, simplemente que hacerlo tiende más a poner presión a un instituto que ya por naturaleza sabe que

ese índice repercute en muchas cosas. Y hasta ahora, que sepa al menos, nadie que conozca se ha quejado. Entonces, ¿somos nosotros los que vamos a tirar esa piedra?

El Cr. Conijeski cree que en esto hay que tomar una posición intermedia. Sería bueno que ante la inquietud de la Cra. Oreiro se haga una gestión a título administrativo ante el instituto y plantear la dificultad sobre si es posible que de acuerdo al trabajo técnico que el instituto desarrolla y con el que todos concuerdan, se logre algún ajuste de los tiempos de ese índice, ya que no permite a la Caja llegar con los tiempos que se desean. Es un problema técnico no político. Entonces le parece que antes de enviar cualquier nota, que puede ser mal vista, caer mal o interpretarse de otra manera, es mejor realizar una gestión intermedia. Seguramente el proceso de la encuesta lleve a que el manejo de los datos, sea en el tiempo en que el instituto hace el informe.

La Cra. Oreiro retira su moción.

La Cra. Delaqua retira su moción.

Se pone a consideración la moción del Cr. Conijeski de propiciar ante Directorio la realización de gestiones a nivel administrativo acerca de si es posible, de acuerdo a los trabajos técnicos que el INE desarrolla, lograr que los tiempos de publicación del Índice Medio de Salarios se puedan acortar para que estén disponibles antes del cierre de cada mes. Se aprueba por mayoría de 7 votos afirmativos, 5 negativos 1 abstención.

MEDIDAS PROPUESTAS POR DIRECTORIO.

La Cra. Delaqua señala que envió un correo electrónico solicitando información sobre el tema de las medidas que el Directorio estaba analizando y supuestamente iban a ser informadas en la presente sesión.

El Sr. PRESIDENTE responde que ese material no está todavía disponible, no lo están guardando. Lo que hay que entender es que hay una forma coloquial, verbal, de comunicación de Mesa a Mesa y hay una parte que es formal. Entonces, estos temas que tienen la iniciativa legal tienen un aspecto formal. La Mesa se enteró de algunas cosas que van a ser parte del informe que el Jefe del Departamento de Secretaría dará en la presente sesión. La Cra. Delaqua pide cosas que todavía no están disponibles. Aprovecha la oportunidad para aclarar que hay que ordenar la forma en que se solicita información. No se debe pedir a la Secretaría y mucho menos al Directorio, como ya saben que ocurrió. Como integrante de la Comisión Asesora y de Contralor los planteos deben hacerse a la Mesa, no al Directorio, pasándole a la Mesa por encima.

La Cra. Delaqua pregunta quién hizo eso.

El Sr. PRESIDENTE señala que fue la Cra. Oreiro.

La Cra. Oreiro expresa que en base a lo que había dicho la Sra. Presidente del Directorio hizo la solicitud.

El Sr. PRESIDENTE señala que recibió un mail en el que se solicitaba en forma directa al Directorio ciertas cosas, saltándose todas las formalidades del caso. Es grande, no está para recibir rezongos por cosas que además no comparte porque no corresponden. Cree que si la Cra. Oreiro medita un poco termina dándole la razón. La forma correcta es solicitar a la Mesa lo que se quiera solicitar, después la Mesa va a resolver qué cosa entiende o no entiende, pero no se puede pasar por sobre la Mesa ni sobrecargar a los Servicios de Secretaría, porque finalmente va a la Mesa. Hay pasos formales que hay que cumplir y quiere el respaldo de todo el mundo, para ver si el procedimiento va a ser libre de cada uno o la Mesa recibe la propuesta, la califica y hace lo que corresponda. También piensa que hay que poner un plazo para que se incorpore al orden del día. Hay algunos planteos que pueden ser urgentes, que habrá en algún caso que votar una excepción para tratar en el momento, y otros que no. Cree que como operativa general hay que definir hasta qué día se pueden comunicar los asuntos. No está hablando de la ley, simplemente es un tema práctico para estar todos de acuerdo, porque en realidad sí están todos de acuerdo, se rigen todos por las mismas normas. Opina que los asuntos previos no pueden ser enviados hasta el mismo día de la sesión.

La Cra. Delaqua señala que eso es lo que dice el Reglamento.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que hay que ser práctico y ponerse de acuerdo aún sin modificar formalmente el Reglamento. Para que los temas puedan estar en el orden del día tiene que ser antes. El orden del día se elabora básicamente los lunes. En general hay una semana o dos entre sesiones, entonces diría de presentar los asuntos a la Mesa hasta el viernes anterior para poder el lunes definir. Quiere votarlo y que sea ordenado.

La Cra. Oreiro explica que primero mandó un correo a la Mesa solicitando la información y no tuvo respuesta, después sí, lo envió a Secretaría del Directorio solicitando la información de las medidas. Lo hizo considerando lo que había dicho la Sra. Presidente antes de comenzar la reunión del 16 de diciembre, de que cualquier información que la Comisión Asesora quisiera acceder se le pida al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay una formalidad para pedir al Directorio y eso es lo que se desatendió.

El Dr. Castillo explica que no se requiere ni siquiera votar porque no es necesario. El funcionamiento es institucional, la Caja está formada por el Directorio y por la Comisión Asesora y de Contralor. Jamás un director va a mandar a uno de los integrantes una comunicación. La va a mandar el Directorio formalmente. De la misma forma lo tiene que hacer la Comisión Asesora y de Contralor porque está formada estructuralmente de esa forma. Entonces, si mañana hay un planteo, como la moción aprobada recientemente, cuando corresponda Secretaría hará el trámite para la firma de la Mesa y lo comunicará. Hay formalidades que aunque no estén previstas se deben cumplir. Ese es el primer punto. Con respecto al planteo de los asuntos previos, obviamente hay un reglamento y él es el primero en aplicarlo, pero hay que ser prácticos.

El Sr. PRESIDENTE conoce el artículo 33 de asuntos previos y el artículo referido a la citación con 72hs de antelación, pero propone buscar una forma práctica y que sea hasta el viernes anterior.

La Cra. Delaqua si entiende bien, para asegurar un tema en el orden del día hay que solicitarlo hasta el viernes anterior a la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Mesa quiere conocer los asuntos del orden del día con antelación, entonces si se solicita un tema determinado, la Mesa tiene que valorarlo, lo incorpora o no lo incorpora. Plantea solicitarlo antes, salvo que sea una cosa urgente, de esa forma el día lunes que se elabora la convocatoria ya está más o menos armado, incluido con algunos asuntos previos. Lo otro que hay que resolver, es quién solicita, porque no está necesariamente reglamentado, pero es claro que los suplentes tienen voz, pero no tienen voto. Los suplentes son muchos, entonces una forma de ordenar, es plantearlo al titular. Una cosa es que sean 16 posibilidades y otra un número muchísimo más alto. Propone limitar - si todos están de acuerdo - que los suplentes que quieran desarrollar un tema se lo soliciten al titular de la línea. Cada uno tiene una línea de titular y suplente y de esa forma se ordena, no es acallar a nadie. En definitiva si están de acuerdo que los planteos se hagan por los titulares con más de 72 horas de antelación a la Mesa y todo se maneje a la Mesa. No es afán de trabajo, es para ordenar.

El Lic. Martínez pregunta si la Mesa tiene una dirección de mail.

El Sr. PRESIDENTE responde que no, que cada uno de los integrantes de la Mesa tiene su mail individual. Lo que propone es que todos los miembros de la Comisión Asesora de Contralor canalicen a la Mesa, y luego la Mesa lo manda o no

lo manda -que quede claro- a la Secretaría. Pero no es la Secretaría la que tiene que ver si corresponde o no incorporar un asunto previo.

El Arq. Alfaro pregunta para aclarar un poco el mecanismo, si incluso en esta reunión se pueden plantear a la Mesa inquietudes respecto a temas que se pueden incluir en la próxima sesión. Mucho antes del viernes.

El Sr. PRESIDENTE responde que sí. Que incluso esas propuestas en general van a estar incorporadas en el acta, salvo que haya una indicación de la Mesa de que tal tema no. Puede haber distintas causas, a veces es la oportunidad y a veces no. Cree que eso ordena y va a ayudar.

Así se acuerda.

4) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE quiere hablar de algunas cosas que se relacionan con la reunión que tuvo previamente con la Mesa de Directorio y otras que no, que de alguna forma se fueron esbozando la pasada sesión y se conversaron hoy también con la Mesa de Directorio. Tiene que ver con el tema de las actas. Existen dos formatos de actas, el público y el completo. Lo que se entiende es que el Directorio es quien tiene que decidir en cierta medida, pero no está reticente. Lo que solicita es que se firme - como firmaron ellos - los documentos pertinentes de confidencialidad. No alcanza simplemente con la investidura que tenemos, sino que tiene que ser igual que los directores y los funcionarios. Hay que tener la misma obligación respecto a la confidencialidad. En el pasado se ha trabajado de distintas formas. En el período anterior, así se trabajó, enviando la versión completa. Inicialmente, su opinión es seguir con el mismo sistema, estos temas nunca fueron polémicos, que sepa. Corresponde decidir si se va a contar con las actas de una forma u otra. Entiende que como miembro de la Comisión Asesora y de Contralor, lo que corresponde es tener el acta completa. No es un tema de querer o no querer. Después se puede instrumentar de distinta manera la forma en que se recibe. Puede recibirla alguien y los demás la reciben en el formato público, o la pueden recibir todos, pero hay que firmar el contrato con los documentos de confidencialidad. Pregunta cuál es la posición del resto de los integrantes. Cree que la forma correcta de ejercer la función de la Comisión Asesora y de Contralor es conocer todo. ¿Por qué? Porque seguramente nunca se encuentre nada indebido en algún nombre, pero la única forma de saber que se está favoreciendo o perjudicando a A, B o C, es sabiendo los nombres. Opina que lo correcto es hacer lo que se venía haciendo y tener acceso a todo. También han habido cosas con el tema de la confidencialidad, por tanto hay que ser muy serio.

El Lic. Martínez señala que no solo con la confidencialidad sino también con la utilización de información privilegiada.

La Cra. Delaqua consulta si el Presidente solo se está refiriendo a las actas o a cualquier informe que maneje el Directorio.

El Sr. PRESIDENTE está hablando de las Actas.

La Cra. Delaqua expresa que las actas públicas en realidad se publican en la página web. Eso no requiere nada de contrato de confidencialidad.

El Sr. PRESIDENTE piensa que la Cra. Delaqua no entendió. Las actas públicas no requieren nada, pero hace varios años que se mandan las actas con la información completa.

El Departamento de Secretaría aclara que las actas contienen información reservada o confidencial, por Ley de Protección de Datos o Código Tributario. El Acta completa tiene todos los datos e información y la versión pública tiene datos eliminados o desasociados. Debe mediar resolución de Directorio sobre la remisión completa de las actas a la Comisión Asesora y de Contralor. Además los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor serán notificados de la política de seguridad de la información.

El Sr. PRESIDENTE señala que además es una solicitud expresa de la Mesa del Directorio. Reitera que el Directorio no es reticente a hacerlo pero exige la condición de que se firme la misma documentación que ellos firmaron referida a la confidencialidad.

El Arq. Alfaro pregunta al Departamento de Secretaría si cuando el acta se encuentra aprobada por el Directorio pasa a ser un documento de disponibilidad pública.

El Departamento de Secretaría responde que sí, que las actas se publican con aquella parte que no está sujeta a la protección de datos.

Se retira el Cr. Conijeski y actúa en su lugar la Cra. Delaqua.

El Ing. García y Santos propone votar y terminar con el tema, para él tiene que ser reservado.

El Sr. PRESIDENTE señala que no deja de ser reservado, todos tienen que tener reserva. Pone a consideración si se quiere tener acceso a la versión completa del acta (firmando lo que exige el Directorio), o no. También está la posibilidad de que cada grupo o cada persona, esté en un grupo o en otro, que a alguien, en este caso él, tenga el acta completa y si alguien la quiere se le da, pero tiene que haber

firmado el documento que corresponde. Eso sería el camino del medio. En primer lugar habría que votar por la afirmativa para que llegue la versión completa y negativo los que no quieren que llegue la versión completa. Se aprueba que se envíe la versión completa de las actas de Directorio por unanimidad de 13 votos afirmativos.

En segundo lugar, pone a consideración si todos la van a recibir o si la recibe en primer lugar la Mesa y luego el titular que la solicite la obtiene previa firma del documento de confidencialidad. Piensa que como primer paso, él como Presidente puede recibir la versión completa (esto puede en un futuro reverse) y quien lo desee puede solicitarla previa firma del formulario de confidencialidad.

La Lic. Rodríguez opina que todos tienen que firmar el documento de confidencialidad y después posteriormente quién quiera el acta la solicite, pero ya dejar terminado ese paso previo.

El Sr. PRESIDENTE le parece bien. Todos tienen que guardar confidencialidad de todas formas, pero acá es un pedido expreso que nos equipara a los directores y a los funcionarios.

La Dra. González cree que es importante que todos cuenten con las Actas completas y que se les informe como deben hacer para firmar ese acuerdo de confidencialidad. Sobre todo para aquellos integrantes que no están asistiendo en forma presencial quiere saber cómo se va a implementar.

El Arq. Alfaro pregunta si la comunicación de confidencialidad tiene el mismo valor legal que la firma de confidencialidad. Es decir, al haber sido notificados, ya están bajo una resolución legal?

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías responde que la política de seguridad de la información es una resolución del Directorio de la Caja.

En cuanto a pregunta de la Dra. González sobre la forma en que se va a notificar, es parte de lo que se está terminando de ajustar.

El Sr. PRESIDENTE concluye que quien quiera acceder a la versión completa del acta tiene que firmar y si no firma no la va a poder recibir.

Así se acuerda.

El Sr. PRESIDENTE informa que en la reunión de Mesas, al no haber documentos producidos propiamente dichos, se informó que se pidió al Jefe del Departamento de Secretarías que haga un relato de lo resuelto sobre las medidas por

la situación financiera de la Caja. Se espera que el día de mañana los Servicios de la Caja terminen de cuantificar dichas medidas.

El Ing. García y Santos sostiene que en la noticia de prensa salen todas las medidas.

El Sr. PRESIDENTE señala que no está todo, está algo de lo que alguien seguramente en forma delictuosa consiguió. Alguien que filtró información. Se está en presencia de algo que es un delito. Esos eran los temas que seguramente estaban tratando.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías explica que recibió la instrucción del Directorio del Instituto de comunicar en primer lugar, que todavía no hay documento, porque no está tramitado, si bien Directorio aprobó dos resoluciones que procederá a leer.

La Arq. Jauri pregunta si las medidas votadas tienen el estudio completo de los Servicios.

El Sr. PRESIDENTE responde que alguna de último momento no está terminada la cuantificación pero podría estar para el día de mañana.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías procede con la lectura de las resoluciones adoptadas por Directorio:

“Visto: La crítica situación económico financiera que atraviesa la C.J.P.P.U.

Considerando: Que de no adoptarse medidas de emergencia a la brevedad, la situación continuaría agravándose y estaría en riesgo la viabilidad del subsistema de seguridad social.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Dejar sin efecto las excepciones previstas en los numerales 1 y 2 de la R/D 312/2016 del 22/6/2016, a partir del 1.4.2022.

2. Expresar la voluntad de Directorio de no renovar a su vencimiento los beneficios de incrementos adicionales de 2,5% y 3% por encima del mínimo del art. 67 de la Constitución.

3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Asimismo, se dispone lo siguiente:

“Visto: La crítica situación económico financiera que atraviesa la C.J.P.P.U.

Considerando: 1. Que de no adoptarse medidas de emergencia a la brevedad, la situación continuaría agravándose y estaría en riesgo la viabilidad de este subsistema de seguridad social.

2. Que en el día de la fecha el Directorio adoptó resolución acerca de dejar sin efecto las excepciones previstas en los numerales 1 y 2 de la R/D 312/2016, a partir

de 1.4.2022, y expresar la voluntad de no renovar a su vencimiento los ajustes adicionales aprobados oportunamente al amparo del art. 106 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Autorizar a la Mesa de Directorio a iniciar conversaciones con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de tratar las siguientes medidas:

- a. Aumento de la tasa de aportación de los afiliados activos
- b. Contribución de los pasivos
- c. Ratificación anual con costo de la declaración jurada de no ejercicio
- d. Aumento de la recaudación del Art. 71 de la Ley 17.738
- e. Volcar a esta Caja la recaudación del I.A.S.S que retiene a sus pasivos
- f. Derogar el art. 772 de la Ley 19.924
- g. Inclusión de los aportes de quienes egresen desde el 1.1.2023 que se incorporen al mercado laboral en relación de dependencia.
- h. Proponer un apalancamiento financiero del Estado que podrá ser garantizado con los nuevos aportantes referidos en el inciso anterior.

El Sr. PRESIDENTE expresa que la Mesa de Directorio dijo en forma clara que los pasos a seguir luego de Directorio es la Comisión Asesora y de Contralor y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Hubo intercambio de opiniones sobre el punto de inclusión de la relación de dependencia, si era para ahora o con la reforma legal más a fondo y se decidió incluirlo ahora para al menos empezar a hablar del tema.

El Arq. Alfaro pregunta si se realizó una evaluación de los montos que significarían para la Caja el ingreso de cada una de esas medidas.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías responde que es parte de los distintos estudios que se han encomendado a los Servicios del Instituto que se estima terminar mañana. Va a ir acompañado un informe unificado.

El Sr. PRESIDENTE señala que eso solicitó, porque sabe que hay alguna medida cuantificada pero falta el 100%, y pidió que se remita todo el documento más todas las estimaciones que hicieron los Servicios sobre lo que significa para la Caja cada una de estas medidas.

La Cra. Delaqua apunta que en el informe remitido de la CESS se encuentran las medidas cuantificadas, punto por punto. Se puede identificar cada medida cuánto impactaría en el total.

La Arq. Jauri pregunta si las resoluciones pueden ser recurridas.

El Departamento de Secretaría responde que sí.

El Arq. Alfaro pregunta algo que tiene mucha relación con el tema que trataron anteriormente. Esta información que acaban de recibir es confidencial o se puede difundir

El Lic Martínez entendió que la confidencialidad era exclusivamente para el tema de las actas.

El Departamento de Secretaría señala que es una resolución de Directorio pero no tienen la notificación formal.

El Sr. PRESIDENTE expresa que ahora no se puede difundir. Entiende que hace a lo conversado anteriormente. Le solicitaron de alguna forma esperar a que esté el trámite porque se está hablando de muy poco tiempo. Esto no va a tener ningún cambio, pero no es la idea estar replicando, todavía no están los números. Cree que hay que hacer un uso responsable de la información que recibe. Es el camino del medio que se brindó por parte del Directorio dado su insistencia de tener algún material pero faltan las formalidades.

El Arq. Alfaro se disculpa por insistir pero “uso responsable” es relativo, ¿Es confidencial o no? Al que le parezca responsable lo hará.

El Sr. PRESIDENTE expresa que en ese caso el Arq. Alfaro si lo quiere publicar, que lo haga con su firma. Personalmente cree que no hay necesidad de salir a replicar nada, ni retrucar a la prensa. Quizás en el ámbito reservado, cada uno lo puede decir porque uno tiene un canal, un grupo. Esto que se está haciendo es una gentileza del Directorio, porque podrían haber dicho mañana se las enviamos y hasta mañana no tener nada. El Arq. Alfaro estuvo presente en la reunión de Mesas (aunque llegó más tarde) y cuentan lo que se dijo. No es él quién va a explicarle a cada uno que significa usar responsablemente la información. Hay valores que son propios de la ética y no legales. Si tiene que solicitar al Cuerpo, pide esperar que llegue la información, pero nada más. La intención de adelantar es contar con información de primera mano, y ni siquiera de esa forma fue así porque un integrante ya lo había leído en “Búsqueda”.

El Arq. Alfaro entiende perfectamente al Presidente. Lo que pretende es proteger a este órgano, a sus integrantes, a la Caja y al Directorio, por eso quiere que quede lo más claro posible.

El Sr. PRESIDENTE señala entonces que el Arq. Alfaro está de acuerdo en que el uso responsable es en principio esperar a que se comunique formalmente la resolución más todo lo que la sustenta, porque en realidad esto es un esbozo (por ejemplo no dice nada de cuanto aumenta el aporte) por eso cree que puede colaborar más con la desinformación que con la información.

La Cra. Delaqua comparte que para comunicar es más seguro tener un documento, porque al transmitir se puede obviar, errar, etc.

El Sr. PRESIDENTE reitera que solicitó lo que ya estaba hecho y la Presidente del Directorio le dijo que querían mandar cuando este 100% terminado.

El Arq. Alfaro comenta que es cierto. Participó de esa reunión, gracias a la amabilidad de los integrantes de la Mesa y el resto de los participantes, porque no era una reunión de Mesa ampliada. La Presidente del Directorio dijo con mucha claridad y mucho énfasis que todas las comunicaciones que se hagan a la Comisión Asesora y de Contralor tienen que cumplir estrictamente con todas las formalidades. Cree que se debe esperar a que todos los documentos estén completos y terminados.

2) ASUNTOS A TRATAR

LICENCIA SOLICITADA POR EL DR. RICARDO ACUÑA.

El Dr. Ricardo Acuña solicita licencia por el período 01.02.2022 al 28.02.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 13 votos afirmativos): Aprobar la solicitud de licencia formulada por el Dr. Ricardo Acuña por el período 01.02.2022 al 28.02.2022.

LICENCIA SOLICITADA POR LA DRA. INÉS ACUÑA

La Dra. Inés Acuña solicita licencia por razones médicas por el período 01.02.2022 al 28.02.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 13 votos afirmativos): Aprobar la solicitud de licencia formulada por la Dra. Inés Acuña por el período 01.02.2022 al 28.02.2022.

LICENCIA SOLICITADA POR EL CR. CONIJESKI.

El Cr. Conijeski solicita licencia por el período 11.02.2022 al 21.02.2022

El Sr. PRESIDENTE aclara que en ese plazo no hay ninguna sesión ordinaria.

Se resuelve (Unanimidad, 13 votos afirmativos): Aprobar la solicitud de licencia formulada por el Cr. Conijeski por el período 11.02.2022 al 21.02.2022.

LICENCIA SOLICITADA POR LA CRA. CAROLINA OREIRO

Acta N° 4 - pág. 13
10.02.2022

La Cra. Oreiro adelanta que solicita licencia para la sesión del 24 de febrero de 2022.

Se resuelve (Unanimidad, 13 votos afirmativos): Aprobar la solicitud de licencia formulada por la Cra. Carolina Oreiro el día 24.02.2022.

Siendo la hora veinte con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

/mf,

Dr. Gustavo Castillo Rodríguez
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente